MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0196

08 FEB 2018

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 0118 del 26 de enero de 2018,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión: "Cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular".

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante formato F40 radicado en mercurio con el No 2018001673-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 08 de febrero de 2018, la Oficina Comercial y Mercadeo solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) Margarita Maria Jaramillo Guzman identificado(a) con cédula de ciudadanía No 43.670.828, Asesor Comercial Grado 03, para desplazarse a la Ciudad de Manizales y Pereira del 13 de febrero al 15 de febrero de 2018, con el fin de asistir al subcomité de victimas organizado por la Gobernación de Risaralda y participar en la reunión con los rectores de las Instituciones de Educación Superior y realizar las entrevistas de beneficiarios de la Alianza Francesa.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo dos días y medio de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 1000 del 9 de junio de 2017.

Margarita Maria Jaramillo Guzman
Comisión a la Ciudad de Manizales y Pereira del 13 de febrero al 15 de febrero de 2018
Ruta Aérea y Terrestre: Medellín - Manizales - Pereira - Medellín

Sueldo Básico:	*$6.506.147*
Tarifa Viáticos:	*$285.714*
Viáticos:	*$714.285*

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) Margarita Maria Jaramillo Guzman, mediante Resolución No 0128 del 26 de enero de 2018, se encuentra legalizada según radicado 2018001339-I del 07 de febrero de 2018.

En mérito de lo expuesto.

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0196

08 FEB 2018

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) Margarita Maria Jaramillo Guzman, para desplazarse a la Ciudad de Manizales y Pereira del 13 de febrero al 15 de febrero de 2018, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.*

ARTICULO 2°. *Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) Margarita Maria Jaramillo Guzman, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:*

Margarita Maria Jaramillo Guzman
Comisión a la Ciudad de Manizales y Pereira del 13 de febrero al 15 de febrero de 2018
Ruta Aérea y Terrestre: Medellín - Manizales - Pereira - Medellín

Sueldo Básico:	*$6.506.147*
Tarifa Viáticos:	*$285.714*
Viáticos:	*$714.285*

ARTICULO 3º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2° de la presente Resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro IG311002004011002 viáticos y gastos de viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2018-002 del 02 de enero de 2018.*

ARTICULO 4º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 24290 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG311002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 5º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 6º *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 FEB 2018

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF2018-002 RP 4996-38449
Rubro: VIATICOS Y GTOS DE VIAJE AL INT.
Código: IG311002004011002
Fecha: 14/02/18 Registrado por

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres - Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó: Maria Fernanda Perdomo Leiva - Profesional Secretaria General

18FEB14 12:49 197537
ICETEX PRESUPUESTO